

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4508657

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.



11 ABR 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34419

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Deyssi CACHI BARCO RUN: 24.199.172-5
2. Doña Romina Natalia ROJAS GERARDO RUN: 22.479.729-K
3. Don Giancarlos Junior CHOQUE OCHOCHOQUE RUN: 24.198.871-6
4. Doña Vilma RAMOS CUTIPA RUN: 23.864.171-3
5. Don Chanel Crispin INGALA MAMANI RUN: 23.458.606-8
6. Doña Filiberta MARTINEZ AGUIRRE RUN: 24.164.816-8
7. Don Omar ARIAS QUETTE RUN: 24.190.848-8
8. Don Jacinto Pablo MENDOZA GARCIA RUN: 23.876.161-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING

Jefe Departamento Extranjería y Migración